



SEMINARIO DE GESTIÓN PÚBLICA

HACIA UN NUEVO HORIZONTE SOLUCION EN LAS INVERSIONES

LINEAMIENTOS PARA INVERSIONES

OPTIMIZACION – AMPLIACION MARGINAL – REPOSICION – REHABILITACION

MEF

Setiembre 2019

HUGO CASANA

DEFINICION DE IOARR

IOARR: intervención puntual sobre uno o más activos estratégicos (AE) que integran una Unidad Productora (UP) en funcionamiento y que tienen por objeto:

- a. adaptar nivel de utilización de capacidad actual de una UP, para alcanzar una capacidad óptima en estándares de calidad y niveles de servicio; o
- b. evitar interrupción del servicio de UP o minimizar tiempo de interrupción por deterioro en estándares de calidad, por daño, desgaste normal o por obsolescencia que afecte gravemente su vida útil y comprometa la capacidad actual de la UP

CIERRE DE BRECHAS MEDIANTE IOARR

- Las IOARR contribuyen al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, al impedir que la capacidad de producción de servicios disminuya; y, en algunos casos, a incrementar esta capacidad.
- Una IOARR deberá estar alineada con los objetivos priorizados, metas e indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, condición que se cumple si se interviene sobre aquella UP cuyos servicios están relacionados con los objetivos priorizados

UNIDAD PRODUCTORA EN FUNCIONAMIENTO

Unidad Productora (UP): conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo.

Constituye el producto generado o modificado por un PI.

IOARR se ejecutan sobre una UP en funcionamiento, aun cuando tenga déficit respecto a la capacidad óptima en términos de los niveles de servicio que debe cumplir y/o estándares de calidad

UNIDAD INOPERATIVA

Excepcionalmente, una UP inoperativa puede intervenirse a través de una IOARR, si ésta no está en funcionamiento por un periodo inferior a un año.

UP inoperativas por más de un año se intervienen con un PI (“Recuperación” de la capacidad de la UP), que deberá ser formulado y evaluado conforme a las disposiciones del Invierte.pe.

Esta limitación no aplica para las IOARR de Emergencia

ACTIVO ESTRATEGICO

Activo es Activo Estratégico (AE) cuando directa o indirectamente se constituye en un factor limitante de la capacidad de producción del servicio que brinda una UP.

AE se identifican por las OPMI con el análisis de la UP a partir del proceso de producción del servicio, salvo en cuando la condición de factor limitante es definida de manera expresa, no siendo necesario desarrollar el análisis a nivel de la UP

CLASIFICACION DE ACTIVOS ESTRATEGICOS

- i. Infraestructura: edificaciones (incluye equipamiento y mobiliario) , y obra de ingeniería civil.
- ii. Equipo: hardware, maquinaria, equipos para telecomunicaciones, salud, ciencia, defensa, educación, seguridad, entre otros.
- iii. Mobiliario: usado por los operadores para atención de usuarios y de uso del propio usuario.
- iv. Vehículos: ómnibus, autos, camionetas, motocicletas, buques, aviones, trenes, medios de transporte para la defensa y seguridad.
- v. Terrenos.
- vi. Intangibles: Sistemas de información, software, organización

TIPOS DE IOARR

- 1. IOARR CON ENFOQUE DE UNIDAD PRODUCTORA**
- 2. IOARR CON ENFOQUE DE ACTIVO ESTRATEGICO**

IOARR CON ENFOQUE EN UP

IOARR con enfoque de Unidad Productora: inversiones orientadas a adaptación del nivel de utilización de la capacidad actual de una UP, para lograr capacidad óptima, que dan lugar a Inversiones de **Optimización y Ampliación Marginal**.

IOARR CON ENFOQUE EN AE

IOARR con enfoque de Activo Estratégico: inversiones orientadas a reparar y/o reponer los activos estratégicos que exhiben un deterioro medible en sus estándares de calidad, de forma tal que se logre evitar la interrupción del servicio brindado por una UP o que la interrupción se prolongue cuando ésta se haya producido; las cuales dan lugar a las Inversiones de **Rehabilitación y Reposición**

IDENTIFICACION DE IOARR



Identificar IOARR implica conocer lo siguiente de la UP:

1. El servicio que brinda.
2. El indicador del servicio y la capacidad de producción de la UP.
3. Optimización y Ampliación Marginal, necesitan conocer estado actual de todos los factores de producción de UP: stock de capital físico, humano y natural que se requiere para prestar el servicio, y el rol que cumplen los activos en su funcionamiento determinando los que cumplen un rol estratégico.
4. En las demás IOARR, sólo es necesario conocer el estado actual de los activos a intervenir y el rol que juegan en el proceso de producción del servicio

FUENTES PARA DETERMINAR IOARR

Fuentes de información a considerar para identificar IOARR:

1. Las prácticas institucionales de operación de la UP.
2. Las normas técnicas de calidad del servicio (niveles de servicio) y las normas técnicas de los factores de producción (estándares de calidad).
3. Las políticas de gestión de los activos muebles e inmuebles, aprobadas en las herramientas de gestión de la Entidad propietaria de la UP, u órgano a cargo de la operación de la UP

No se admite una IOARR cuya finalidad sólo contemple el desarrollo de capacidades.

EJECUCION EN MAS DE UN AÑO



IOARR: inversión “puntual”, ejecutada con presupuesto de un único año.

IOARR puede ejecutarse en más de un año por razones técnicas (ET), administrativas (adquisiciones), económicas (agrupar compra de equipos para mejor precio), de magnitud, presupuestales (capacidad financiera anual) y/o del momento en que se identifica la necesidad y se inicia la ejecución.

La ejecución en más de un año únicamente será sustentada con el cronograma de ejecución incluido durante el registro de la IOARR en el Banco de Inversiones del Invierte.pe.

APLICACIÓN ERRADA DE IOARR



- 1. Fraccionamiento de un PI:** IOARR no pueden ser utilizadas para ocultar la necesidad de la formulación de un PI o fraccionarlo
- 2. Duplicación de inversiones:** No se pueden duplicar las inversiones; tampoco se puede registrar, aprobar, ni ejecutar inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y/o de rehabilitación en activos de UP que hayan sido intervenidas en un periodo de (03) años contados desde que culminó su ejecución
- 3. Gastos de mantenimiento:** Los gastos de mantenimiento de carácter permanente no constituyen IOARR y no pueden ser programados, registrados, ni ejecutados en el marco del Invierte.pe; tampoco remodelaciones o mantenimientos.

IOARR

ORIENTACIONES ESPECIFICAS POR TIPO DE IOARR

OPTIMIZACION



Optimización: uso eficiente de los factores de producción de la UP, y sobre la adquisición, instalación y/o infraestructura, equipos, vehículos, e intangibles para la UP.

Optimización identifica factores de producción que restringen adecuada prestación del servicio por estar mal o subutilizados.

Inversiones “menores” eliminan ineficiencias, emplean de mejor manera los factores de producción e incrementan la capacidad de producción de una UP.

OPTIMIZACION

Permitirá los siguientes objetivos:

- a. Aumentar nivel de calidad del servicio ofrecido.
- b. Mejorar procesos: reducción de tiempos de producción.
- c. Mejorar procesos: reducción de tiempos del usuario.
- d. Reducir costos de producción.
- e. Reducir costos para el usuario.

IDENTIFICACION DE OPTIMIZACION



1. IOARR debe corresponder a una brecha de infraestructura o acceso a servicios que deben estar en el Diagnóstico de Brechas del PMI de la Entidad.
2. IOARR debe contar con análisis reciente de la oferta de servicio (cantidad y calidad).
3. Referida a acciones que demanden una inversión menor o marginal.

OPMI de cada Sector propone y aprueba umbral para identificación de inversión menor. Si OPMI del Sector no define dicho umbral, cada UF deberá establecer este parámetro en función a su criterio y experiencia técnica, bajo responsabilidad

IDENTIFICACION DE OPTIMIZACION



4. Capacidad actual de UP: inferior a la capacidad diseñada
5. Capacidad final de UP intervenida no aumentará $> 20\%$ capacidad original de UP; absorbe cambios menores en demanda del servicio, por mayor consumo o nuevos usuarios.
6. Excepción: capacidad de UP antes de intervención puede ser cero, si periodo de inoperatividad es menor a un año.
7. UP con trazos de diseño e instalación, no los puede alterar sustantivamente. Sólo puede identificar cambios no sustantivos en base a: (i) necesidad de disminuir exposición a peligros, (ii) disminuir costos o tiempos, o (iii) cumplir con normas técnicas.

AMPLIACION MARGINAL

1. AMPLIACION MARGINAL DEL SERVICIO
2. AMPLIACION MARGINAL DE LA EDIFICACION U OBRA CIVIL
3. AMPLIACION MARGINAL PARA ADQUISICION ANTICIPADA DE TERRENOS
4. AMPLIACION MARGINAL PARA LIBERACION DE INTERFERENCIAS

AMPLIACION MARGINAL DEL SERVICIO

Ampliación Marginal del Servicio (AMS): adquisición, instalación y/o construcción de activos no financieros para UP (infraestructura, equipos, intangibles), que incrementen cobertura del servicio y el número de usuarios atendidos

AMS se enfoca en satisfacer un aumento de la demanda, a través de inversiones que incrementen la capacidad de producción existente, de tal manera que sea posible la incorporación de nuevos usuarios al servicio prestado

AMS: CONDICIONES

1. Aplica a UP con servicios relacionados a tipologías de PI estandarizados aprobados por el Sector del GN competente.
2. Incremento de usuarios no puede ser mayor al 20%, calculado con base al cierre del año anterior en que se identifica la IOARR.
3. Incremento de capacidad de producción de UP no puede ser > al 20% calculada con base a cierre año anterior

AM DE EDIFICACIONES U OBRA CIVIL - AME

- AME: Construcción de obras o ambientes adicionales que no modifican capacidad de producción de la UP y su reforzamiento estructural
- Incluye cerco perimétrico de terrenos vacíos adquiridos antes de la Ley de Invierte.pe

AM PARA ADQUISICION ANTICIPADA DE TERRENOS - AAT



AAT: Activo x futura Inversión. Ficha registra en PMI x cierre de brecha y para futura construcción. Dimensión terreno es con Informe de UF. Incluye gastos de movimiento de tierras y obras civiles de mitigación de riesgos. No es para trazos de carreteras, salvo que sea para construcción activo: reservorio, planta de tratamiento, estaciones de transporte masivo, otros.

AAT: transferencia de terreno hacia Entidad para constituir activo de una UP existente o por instalar. Adquisición se realizará sobre la planificación de incremento de oferta de bienes o servicios, reducción de costos, reducción de tiempos de producción, espera o trámite.

AAT facilita ejecución futura de PI, Optimización o Ampliación Marginal del Servicio para cierre de brechas de servicios priorizados en las que el terreno es un activo.

AAT: Para incrementar capacidad de prestación del servicio por incremento de cobertura, nivel de calidad del servicio, reducir costos o tiempos.

AAT: adquisición es todo tipo de transferencia de propiedad, sea por compra, permuta o de manera gratuita.

AAT CONDICIONES



1. Sólo se planifica y ejecuta si terreno es requerido para ejecución PI.
2. Inversión cuyo activo es el terreno debe estar en el PMI y debe cubrir brecha prioritaria; necesidad de nuevos espacios para implementación física de PI
3. Terreno a adquirir cumplirá con normas técnicas para construcción y ampliación de infraestructura pública
4. Dimensionamiento de terreno sustentado en informe de UF con base en cálculo de demanda futura
5. Estimar gasto de movimiento de tierras y obras civiles para mitigación de riesgos y adecuación del terreno para PI. Monto se sustenta en: i) costo de edificación; ii) costo de terrenos en la zona
6. No adquirir terrenos de vías interurbanas. Sólo para activos para edificación: reservorios, plantas tratamiento, estaciones transporte masivo, vías urbanas

AM PARA LIBERACION DE INTERFERENCIAS - AMLI

AMLI: para intervención en redes de conexión de agua, desagüe, electricidad, telefonía, internet. Para contribuir a ejecución de PI

Se realiza en el marco de un PI en formulación y evaluación, para reducir tiempos y costos de ejecución de un PI

AMLI facilita ejecución futura de PI que cierra brechas priorizadas en el PMI que requiere reubicación de interferencias (reubicación de otras UP)

AMLI: CONDICIONES



1. AMLI sólo se planifica y realiza cuando existe certidumbre de localización de trazos en los que se ejecutará IOARR derivada del diseño preliminar del PI en la fase de formulación y evaluación.
2. PI sobre el que se quiere elaborar AMLI debe estar en el PMI que cierre brecha prioritaria y evidencie necesidad de liberación de interferencia para ejecutar PI
3. AMLI debe cumplir con normas técnicas de construcción de infraestructura pública
4. Costo de AMLI se sustenta en costos de reubicación o eliminación de interferencias en los trazos de intervención en informe técnico.
5. Se puede ejecutar más de una interferencia y señalará coordenadas geográficas para cada interferencia
6. No se propondrá AMLI si no hay certeza de trazo en PI y en liberación de predios del área de intervención donde hay usuarios

REHABILITACIÓN

1. REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
2. REHABILITACIÓN DE EQUIPOS MAYORES

REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA

- Referida a reparaciones mayores del factor de producción en infraestructura de una UP en funcionamiento dañada por eventos o deterioro del tiempo y se desea volverla a su estado original.
- Rehabilitación: enfocada en mantener niveles de cantidad y calidad del servicio y estándares de calidad de UP

REHABILITACION INFRAESTRUCTURA: CONDICIONES

Condiciones para intervención de Rehabilitación:

- a) Sólo en infraestructura
- b) No se pueden rehabilitar todos los activos de UP
- c) Máximo se rehabilita el 40% de extensión de UP
- d) No debe incrementar capacidad productora de servicio
- e) Considerará estándares de calidad de edificaciones vigente

REHABILITACION DE EQUIPOS MAYORES

- Rehabilitación Equipos Mayores: reparaciones relevantes para volverlo a su estado original de acuerdo a procedimientos o catálogos establecidos.
- Por deterioro de uso y tiempo y mantener cantidad y calidad productiva del equipo
- Equipo Mayor: mayor a 750 UIT y puede incluir vehículos.
- Constituir overhaul (mantenimiento preventivo programado) o reparación mayor
- Equipo mayor: estar operando o tener máximo 1 año paralizado
- Requisito previo: haber establecido manuales operativos por entidad
- Equipo mayor debe estar registrado en contabilidad e inventario

REHABILITACION EQUIPO MAYOR: PRECISIONES

- Puede incluir repuestos y partes
- Puede incluir una meta física de capacitación o entrenamiento
- No se puede incluir equipos ajenos al equipo mayor
- No se puede considerar la rehabilitación de equipo mayor para incrementar capacidad productiva, salvo que reparación y repuestos sea de mejor tecnología que implique mayor producción
- Reparación mayor: actividades para corregir fallas, acondicionar y actualizar tecnológicamente los equipos mayores cuya vida útil haya culminado

REPOSICION

- Es la adquisición y/o instalación de equipos, mobiliario o vehículos para reemplazar a aquellos que realizan la misma función dentro de la UP en funcionamiento, siempre que los activos a ser reemplazados cumplan su vida útil estimada o hayan cumplido su vida útil efectiva
- Se enfoca en mantener niveles de calidad y cantidad del servicio y de las UP, conociendo que se desgastan y deben ser reemplazados.

VIDA ÚTIL



- a) Tiempo de uso en diseño: Vida útil estimada
- b) Unidades producidas en diseño de activo: Vida útil estimada
- c) Momento a partir del cual los costos incurridos para operación y mantenimiento superan el costo de adquirir un equipo nuevo
- d) Previsión al colapso en operatividad del equipo por vida útil
- e) Daño del activo por no estar operativo
- f) Modificaciones de estándares de calidad obligan a evaluar conveniencia de mantener o renovar activo
- g) Sólo para Informática: requerimiento tecnológico de nuevo hardware para utilizar adecuadamente software

REPOSICION: CONDICIONES



- Activo cuya vida útil haya culminado puede ser reemplazado
- Para caso de vida útil estimada, entidades deben contar con informe técnico especializado que determine tiempo de vida útil estimada que permita programación anticipada de compra por reposición
- Criterio de selección de equipo para reposición no se basa en incremento de capacidad productiva
- Activo a ser reemplazado debe figurar en contabilidad o inventarios de entidad
- Activo reemplazado debe ser dado de baja

INVERSION MASIVA DE ACTIVOS



- **INVERSION MASIVA:** referida a IOARR de Reposición, Rehabilitación y AM Edificación u Obra Civil en varias UP en un mismo registro
- Inversión Masiva de Activos debe contemplar las condiciones de las IOARR respectivas así como:
 - a) Activos a adquirir o construir deben ser homogéneos
 - b) Las UP a las que se transferirá activos deben prestar el mismo servicio y pertenecer a la misma entidad
 - c) En caso de reposición de equipos o vehículos a ser reemplazados deben estar operativos y mobiliario en uso.
 - d) No se puede incluir metas físicas de capacitación o entrenamiento

IOARR DE EMERGENCIA



- Intervención puntual sobre activos estratégicos que integran una UP en funcionamiento que hayan interrumpido operaciones por evento y que ámbito geográfico haya sido declarado en Estado de Emergencia en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
- Ante **Declaratoria de Emergencia por Peligro Inminente: Ampliación Marginal y Rehabilitación de infraestructura**
- Ante **Declaratoria de Emergencia por Desastre: Rehabilitación de Infraestructura y Reposición**
- En ambos casos UF deberá hacer registros en Banco de Inversiones

INFORMES E INSCRIPCIONES

 contacto@exxaconsulting.com

 +511 456 9972

 +51 944 210 093

+51 998 756 696

 Jr. Manuel Candamo 332 Of. 301.
Lince, Lima - Perú.

exxa
CONSULTING